



REGLAMENTO

CATEGORÍA

Electro Recicla

• Recicla • Automatiza • Reduce

TECNOLÓGICA



CATEGORIA TECNOLÓGICA

INTRODUCCIÓN

La Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán de Ambato identificó la necesidad de crear una categoría enfocada en la disminución de la contaminación generada por nuestras instituciones. En este espacio, niños y jóvenes de la Red Dominica del Ecuador podrán demostrar su creatividad y destrezas mediante la elaboración de prototipos orientados al reciclaje. La categoría estará centrada en proyectos electrónicos o de robótica que contribuyan a reducir la basura institucional, permitiendo que la construcción de cada propuesta dependa exclusivamente de la imaginación de los participantes. En este reto, los únicos límites serán los que cada niño o joven se atreva a superar.

CAPÍTULO 1: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.1

Se evaluarán los prototipos o robots que integren elementos de robótica, electrónica y conceptos técnicos orientados a reducir o eliminar los desechos orgánicos e inorgánicos generados en la institución, contribuyendo así al cuidado del ambiente y al bienestar de la humanidad.

Artículo 1.2. Temática

La robótica, como ciencia multidisciplinaria, ha permitido el desarrollo de aplicaciones en diversos campos, lo que la convierte en una disciplina única. El evento “Electro Recicla” se propone plantear desafíos a los participantes en el siguiente tema:

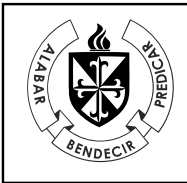
- Desarrollar un prototipo de reciclaje mediante el uso de recursos tecnológicos automatizados y/o ideas innovadoras, orientado a la reducción, clasificación o eliminación de los desechos generados por los estudiantes de las instituciones dominicas.

Para esta categoría se presenta un reto de gran importancia y trascendencia: diseñar y construir un prototipo que incorpore elementos electrónicos, robóticos y conceptos técnicos, orientados a abrir nuevos horizontes tecnológicos y ofrecer soluciones a las problemáticas ambientales.

CAPÍTULO 2: DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PROTOTIPO.

Artículo 2.1

Cualquier prototipo construido con elementos electrónicos puede competir.



Artículo 2.2

El prototipo deberá ser implementado y dar la solución al tema.

Artículo 2.3

No existen limitaciones en cuanto a medidas y peso.

Artículo 2.4

El diseño deberá ser propio del equipo. Está prohibido hacer copias, reproducciones parciales o totales de proyectos ya existentes en el ámbito de la investigación o en la industria.

CAPÍTULO 3: HOMOLOGACIÓN

Artículo 3.1

Entregar un reporte técnico con datos del robot, el cual deberá explicar los avances e innovación que lo hacen participar en esta categoría. Se deberá presentar la documentación correspondiente.

Artículo 3.2

El formato será reglamentario y deberá seguirse conforme a lo establecido en el Anexo 1.

**CAPÍTULO 4: DEL DESARROLLO DE LA
COMPETENCIA**

Artículo 4.1

Los prototipos serán calificados por varios jueces, cada uno otorgará una calificación en una escala máxima de 60 puntos.

Artículo 4.2

Sus puntuaciones serán sumadas y promediadas.



CAPÍTULO 5: CALIFICACIÓN

Artículo 5.1

Las características a evaluar serán las siguientes:

Criterio	Peso	Excelente (10 pts.)	Bueno (7.5 pts.)	Básico (5 pts.)	Insuficiente (2.5 pts.)
Originalidad	10 pts.	Propuesta innovadora, creativa y única.	Presenta elementos novedosos, aunque basados en ideas comunes.	Funcional pero poco original.	No se evidencia innovación o es una copia directa.
Funcionalidad	10 pts.	Cumple totalmente su función sin errores.	Funciona con leves fallos, pero resuelve el problema.	Funciona parcialmente, con errores frecuentes.	No cumple su función o no se logra ejecutar.
Estética	10 pts.	Diseño atractivo, limpio, organizado y coherente.	Diseño aceptable, con algunos detalles de presentación.	Presentación descuidada o poco coherente.	Diseño desordenado o incompleto.
Aplicación del proyecto	10 pts.	Soluciona claramente uno o varios problemas del tema con pertinencia.	Soluciona parcialmente el problema o lo aborda de forma general.	Relación débil o poco clara con el problema.	No se evidencia relación con el problema planteado.
Sustentación o exposición	10 pts.	Expone con dominio, claridad y responde con solvencia.	Expone con claridad, aunque con dudas menores.	Expone con dificultad o responde con inseguridad.	No logra explicar el proyecto o no responde
Ronda de preguntas	10 pts.	Responde las 4 preguntas con claridad.	Responde las 3 preguntas con claridad.	Responde las 2 preguntas con claridad.	Responde 1 pregunta con claridad.

Artículo 5.2

Los ganadores de la competencia se irán posicionando de acuerdo a la mayor calificación obtenida.

CAPÍTULO 6: JUECES

Artículo 6.1

La figura del juez o los jueces es importante en la competencia. Él será el encargado de que las reglas y normas establecidas por el Comité Organizador en esta categoría sean cumplidas.

Artículo 6.2

Los jueces para esta competencia serán designados por el comité organizador.

Artículo 6.3

Los participantes pueden presentar sus objeciones al juez encargado de la categoría antes de que acabe la competencia.

Artículo 6.4

En caso de duda en la aplicación de las normas, la última palabra la tiene siempre el juez o los jueces encargados.

Artículo 6.5

En caso de existir una controversia ante la decisión del juez o los jueces, se puede presentar una inconformidad ante el Consejo de Jueces. Una vez terminada la competencia, se evaluarán los argumentos presentados y se tomará una decisión al respecto. Esta decisión es inapelable.

